

14/05/2007

 **informa**

07/2007

CONVOCADAS 180 PLAZAS PARA EL CURSO DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONDUCCIÓN DE CATEGORÍA B

En el día de ayer se ha publicado, por parte de la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora, tal como anunciamos en el Semaf Informa 5, y de acuerdo con la Resolución de 16 de abril de 2007 que se adjuntaba al mismo, la convocatoria de **180 plazas** para la realización del curso de formación para la obtención del Título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de Categoría B, a través del procedimiento de libre concurrencia.

El curso de formación se llevará a cabo entre los meses de septiembre de 2007 y junio de 2008, con una duración de 1.150 horas totales de carga lectiva, de las que 620 horas corresponden a formación práctica y de estas últimas, al menos, 200 a horas prácticas de conducción efectiva en vehículos ferroviarios en líneas de la red ferroviaria de interés general y en los trenes de Renfe Operadora. El curso se desarrollará en dos grupos, en la Escuela Técnico Profesional de Renfe Operadora, en Madrid y Barcelona.

Al finalizar el programa formativo, la Dirección General de Ferrocarriles realizará las pruebas de evaluación para la obtención del título, debiendo acreditar previamente la superación de las pruebas de aptitud psicofísica correspondientes al Personal de Conducción, cuyo certificado habrá de estar emitido por un centro de reconocimiento médico homologado, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de realización de dichas pruebas. El centro homologado de reconocimiento médico de personal ferroviario de Renfe Operadora facilitará la realización de estas pruebas, siendo su importe de 256 €.

Los requisitos para la admisión en el curso son los definidos en la citada Resolución de 16 de abril. La solicitud de admisión en este curso de formación se realizará *online*, a través de la página web de Renfe Operadora, entre los días 13 de mayo y 4 de junio, ambos inclusive, en la dirección de internet, www.renfe.es/empresa/cursosconduccion. En caso de que el número de aspirantes supere el número de matrículas previstas para el curso, la Dirección General de Ferrocarriles convocará un examen de preselección, que versará sobre conocimientos de cultura general.

El importe total del Programa Formativo es de 19.800 €, impuestos incluidos. Los candidatos admitidos abonarán el importe íntegro del Programa al formalizar la matrícula, que incluye clases teóricas, prácticas, prácticas de conducción efectivas, material didáctico, acreditaciones, seguros y pruebas de evaluación. No están incluidas la manutención, el alojamiento ni el reconocimiento psicofísico.

LA COMISIÓN EJECUTIVA

GESTIÓN Y FORMACIÓN

CURSO DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS FERROVIARIOS DE CATEGORÍA B

Duración: 1.150 horas
 Curso: Septiembre de 2007 a Junio de 2008
 Importe: 19.800 euros
 Nº matrículas: 180
 Lugar: En Madrid (105 matrículas) y en Barcelona (75 matrículas).
 Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora

La Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora impartirá, de conformidad con la Resolución de 16 de abril de 2007 de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el Programa Formativo de un curso de preparación para el acceso a los exámenes para la obtención del título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de Categoría B, a convocar por la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora, a través del procedimiento de libre concurrencia, el curso de formación para la obtención del título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de Categoría B. Las condiciones y los requisitos para la obtención de este título están reguladas en los artículos 25 a 29 de la Orden FOM/2520/2006, de 27 de julio, por la que se determinan las condiciones para la obtención de títulos y habilitaciones que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad, así como el régimen de los centros de formación de dicho personal y de los de valoración de su aptitud psicofísica, estando autorizada la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora para la impartición de la formación correspondiente a dicho título, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la referida orden.

PROGRAMA

El alcance, contenidos y materias del programa de formación para la obtención del **Título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de Categoría B** ha sido aprobado por la citada resolución de 16 de abril de 2007, de la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, a propuesta de la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora.

La formación se dividirá en módulos que alternarán teoría y práctica.

El programa formativo tendrá una duración de 1.150 horas totales de carga lectiva, de las que 620 horas corresponden a formación práctica y de estas últimas, al menos, 200 horas a prácticas de conducción efectiva en vehículos ferroviarios en líneas de la red ferroviaria de interés general y en los trenes de Renfe Operadora. El curso se desarrollará en dos grupos, en la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora, en Madrid y Barcelona.

Al finalizar el programa formativo, la Dirección General de Ferrocarriles realizará las pruebas de evaluación para la obtención del título.

Previamente a la realización de las pruebas de evaluación, los aspirantes deberán presentar ante la Dirección General de Ferrocarriles el certificado de haber superado las pruebas de aptitud psicofísica correspondientes al personal de conducción, cuyo certificado habrá de estar emitido por un centro de reconocimiento médico homologado, dentro de los dos meses anteriores a la fecha de realización de dichas pruebas. El centro homologado de reconocimiento médico de personal ferroviario de Renfe Operadora facilitará la realización de estas pruebas, siendo su importe de 256 euros.

Este mismo centro facilitará, a requerimiento voluntario de los interesados, incluso de forma previa a la matriculación en el curso, la realización, con carácter orientativo, de un reconocimiento de contenido similar al que deberán realizar obligatoriamente los aspirantes antes de las pruebas de evaluación. No obstante, este reconocimiento voluntario ni suplirá ni condicionará al obligatorio.

PROCESO DE ADMISIÓN

Requisitos de admisión:

- Tener cumplidos 18 años
- Tener el título de Bachiller o equivalente, o un título de Técnico de Formación Profesional de Grado Superior o titulación equivalente, o, cuando se carezca de este nivel académico estar en posesión del título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría A y haber desempeñado las funciones amparadas por este título durante, al menos, dos años.

Solicitud de admisión:

La solicitud de admisión en este curso de formación se realizará online, a través de la página web de Renfe Operadora, en la dirección de internet, www.renfe.es/empresa/cursoconduccion

Plazo de admisión:

La solicitud en el curso se deberá realizar entre los días 13 de mayo y 4 de junio de 2007, ambos inclusive.

Preselección de candidatos:

En el caso de que el número de aspirantes supere el número de matrículas previstas para el curso, la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, convocará un examen de preselección, que versará sobre conocimientos de cultura general.

COSTE

El importe total del Programa Formativo es de 19.800 euros, impuestos incluidos. Los candidatos admitidos abonarán el importe íntegro del Programa al formalizar la matrícula.

La matrícula incluye clases teóricas, clases prácticas, prácticas de conducción efectivas, material didáctico, acreditaciones, seguros y pruebas de evaluación. No están incluidas la manutención, el alojamiento ni el reconocimiento psicofísico.

El importe del reconocimiento psicofísico en el centro homologado de reconocimiento médico de personal ferroviario de Renfe Operadora asciende a 256 euros.

MÁS INFORMACIÓN

El Programa Formativo y la información completa sobre la obtención del Título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de Categoría B se encuentran disponibles, en formato PDF, para todos los interesados en el curso en la página web de Renfe Operadora, en la dirección de internet www.renfe.es/empresa/cursoconduccion

Para aclaraciones sobre el curso dirigirse a la dirección de correo electrónico escuelatecnica profesional@renfe.es

Para aclaraciones sobre la solicitud de admisión dirigirse a la dirección de correo electrónico admisionescursoconduccion@renfe.es



renfe